

Anexos temáticos extraídos de las propuesta de la 2do sesión del parlamento Popular permanente en Parque central:

Las presentes propuestas surgieron de las diversas mesas. No están recogidas en el documento central principalmente porque responden a agendas de más mediano o largo plazo y el documento intentó recoger propuestas para un plan a 6 meses. (Algunas no fueron consenso de todo el movimiento y necesitamos discutir las con mayor profundidad)

1) Finanzas y economía:

- Declaración de moratoria del pago de la deuda externo y fortalecimiento de la estructura financiera pública.
- Supresión del pago del IVA.
- Reforma del sistema tributario, disminuir hasta eliminar el IVA a la clase trabajadora y aumentar los impuestos a las clases A y B 6.
- Nacionalización de la banca y comercio exterior.
- Control e inspección a los créditos otorgados, que sean solicitados para desarrollar verdaderos proyectos útiles y prioritarios.
- Crear incentivos y facilitar trámites para la exportación privada, estatal y comunal que nos permitan la obtención de dólares no petroleros. Y a su vez, incentivar la producción comunal y popular con miras hacia la exportación, priorizando por productos tradicionales (casabe, chocolate, cocuy, etc) que arraiguen en el mercado internacional una marca país. Se hace necesario el acompañamiento técnico y económico, así como la promoción internacional necesaria. Importante, penalizar el no retorno de las divisas obtenidas, y al mismo tiempo incentivar la reinversión con miras al futuro.

2) CAMPESINXS:

- Impulsar la agroecología, y los sistemas de producción cíclicos y permacultores.
- Eliminar la cultura de la agricultura de la muerte que impulsa el Ministerio de AyT que favorece a las transnacionales
- Hacer un mapeo productivo de los rubros donde somos más vulnerables y desarrollar un modelo de producción desde la semilla hasta la distribución y producción, para que el Mov. Popular asuma el reto desde las bases.
- Hacer un mapeo de las industrias, empresas y espacios en desuso u ociosos. Para que el poder popular lo asuma y lo ponga a trabajar. Determinar las responsabilidades sobre esto.
- Redefinir los protocolos de acceso crediticio a los campesinos y el turismo y se eliminen los intermediarios.
- Que el Plan de distribución esté en manos del poder popular y el estado y no de los privados.
- Revisión de nuestra seguridad agroalimentaria integrando el poder popular para la garantía de la misma y combatir el golpe económico y bloqueo hacia nuestro soberano país
- Derogación del artículo 471 de la ley de tierra que nos criminaliza como invasores.

3) TRABAJO

- Aprobar urgentemente la ley del consejo socialista de trabajadores 19.
- Aprobar el reglamento de la lott. respecto al cuidado de la vida y crianza art 6
- Aprobar la ley de los consejos de trabajadores y trabajadoras.
- Reimpulso del Control Obrero
- Mapeo de experiencias exitosas de Gestión Popular
- Realizar un mapa territorial de las empresas expropiadas por el gobierno, entregárselas al poder popular que demuestre ante la asamblea de ciudadanos, ser capacitados para gerenciarlas.
- Transferencias de las empresas de gestión público al control obrero.
- Crear equipo de gestión popular integrado por trabajadores de experiencias exitosas
- Defender Comuna Pío Tamayo y demás experiencias exitosas.
- Poner término al subsidio de las clases altas e inyectar esos recursos directamente a la gestión popular.
- Resolver los vacíos entre las leyes de industria y comercio.
- Impulsar el cumplimiento de la ley de simplificación de trámites para asignar la entrega de las empresas al poder popular.
- Elección de ministros por parte de sus trabajadores
- Consejos socialistas de trabajadores en todas las instituciones
- Revisar la ubv y asegurarla jurídicamente
- Ampliar las definiciones de política pública al poder popular
- Promover una Campaña Admirable de la clase trabajadora para revalorizar, re potenciar y re articular a los trabajadores
- Transferencia de unidades productivas públicas industriales y agrícolas a los trabajadores
- Ley de autogestión con fondo autogestionario y un programa que lo regule.

4) LEGISLACIÓN

- Impulsar la misión justicia social, que apoye los procesos e iniciativas legislativas del pueblo
- Relegitimar los consejos comunales y comunas como nueva institucionalidad
- Poner en práctica la Ley del Sistema Judicial aprobada en el 2009 y engavetada por el Tribunal Supremo.
- Crear una comisión donde participen el Sistema Nacional de Justicia, Gobierno y Poder Popular, para investigar y presentar los casos de corrupción que así lo requiera.
- Exigir que el ejecutivo termine de promulgar los reglamentos de las leyes que aún no lo tienen y por lo tanto no se viabilizan los beneficios para el pueblo. LOTTT, Ley de Tierras, LOPNNA, Ley de las Mujeres, entre otras
- Legislar desde el poder popular los códigos que atrasan de todas las formas nuestra revolución. Presentárselos a la nueva asamblea de derecha, y así obligarlos a rechazar o aprobar los códigos que ya ha debatido el pueblo. Todo ello con repercusión mediática. Los mismos serían:

- Código Orgánico Penal (incluir la despenalización del aborto, despenalización del castigo por adulterio a la mujer, despenalizar las tomas y ocupaciones, penalizar el proxenetismo, la trata de personas y el consumo de prostitución)
- Código Civil (incluir los Derechos de Familias de las parejas homoparentales, misma edad para el matrimonio en hombre y mujer, y la aceleración de trámites para el divorcio, sin plazos de espera para la mujer divorciada para contraer nuevo matrimonio)
- Código de Comercio (incluir a las comunas, consejos comunales, empresas de producción social, y todas las formas de comercio e industrias producto de la construcción popular)
- Que se aprueben los presupuestos a las Universidades Politécnicas Territorializadas y Especializadas (Campesina, Ciencias de la Salud, Bolivariana de Trabajadores)
- Parlamentarismo de calle o nada. Que el poder popular sea tomado en serio.
- Revisión y reglamentación de las leyes del poder popular.
- Discusión transversal de la diferencia entre lo público y lo popular.
- Resaltar la posición de los consejos presidenciales de gobierno, las asambleas permanentes de calle y el reconocimiento de los 5 poderes del estado.
- Colocar a la comuna como estrategia política y espacio donde confluyen los movimientos sociales y todo el poder popular
- Artículo 350 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV): "El pueblo de Venezuela, fiel a su tradición republicana, a su lucha por la independencia, la paz y la libertad, desconocerá cualquier régimen, legislación o autoridad que contrarie los valores, principios y garantías democráticos o menoscabe los derechos humanos".

5) CONTRALORIA:

- Debe haber formación legislativa para todo el pueblo y no solo para los fiscales de sundde, todos debemos tener las herramientas para ejercer la contraloría y la supervisión
- Impulsar el sistema de información electrónico público y transparente para mejorar la planificación en temas como: importaciones, producción, comuna, distribución, insumos, etc, también el área social como: resultados de las diferentes misiones. En el área tributaria y control de mercancías como: los puertos, los aeropuertos.
- Impulsar que todos los entes gubernamentales de la presidencia, las vicepresidencias, ministerios, entes adscritos o autónomo y consejos comunales presenten trimestralmente indicadores de gestión pública y transparente.
- Revisar el sistema nacional contratación para incluir a las pequeñas empresas y simplificar los trámites (para evitar los gestores) que se incluya la transacción vía internet.
- Seguimiento y control de los consejos comunales por acompañamiento del estado y el poder popular al presupuesto asignado a los proyectos y sus funciones, para que sean eficientes.
- Promover mecanismos de comunicación permanente entre el presidente y su gabinete con el poder popular, para prepararnos para la nueva etapa de la revolución.

- Generar consejos presidenciales de contraloría social con participación del poder popular.
- Utilizar plataforma red web autónoma para contraloría y sistematización de denuncias, revisión de la políticas de profundización de bachaqueo no solo alimenticio, bachaqueo mineral (coltan, Oro, diamante etc.) bachaqueo de biodiversidad.
- Contraloría conjunta de las relaciones diplomáticas con los países hermanos donde actúan los raspa cupos, cuba, ecuador, etc.

6) Cuidado de la vida y salud.

- Contraloría desde el poder popular en los hospitales para garantizar la atención y los recursos médicos al pueblo.
- Revisión de los bancos de leche que tiene abandonado el ministerio de salud.
- Organización de la comuna para el cuidado de la vida, garantizar que las madres tengan acceso a los exámenes en gestación y garantizar un parto y nacimiento sin violencia obstétrica.
- Aumento a la Gasolina, donde sus recursos sean destinados a la red de Salud Pública del pueblo Bolivariano.

7) Mujeres Y Sexo género Diversidad:

- Creación de la Dirección de la sgd Igualdad y creación del Consejo Presidencial de la SGD. Reconocimiento y garantizar los derechos de las diversas formas de familias.
 - Reforma de los contenidos programáticos del sistema educativo para evitar la homogenización de las personas.
 - Nueva Estética - Identificar cuales son los nuevos sujetos y sujetas e identidades del Chavismo.
 - Repensar el lenguajes desde los movimientos sociales y de la nueva hegemonía cultural. espacios formativos dentro de los canales de tv y emisoras para brindar formación sobre violencia de género, mujeres, sexo-género diversidad, lenguaje inclusivo, periodismo comunicacional no sexista.
 - Nombrar como ministro o ministra en: Min. Mujer a una mujer con formación feminista no hembrista.
 - Reformas:
 - Revisión de la planificación del Ministerio Unamujer
 - Ley de Registro Civil para garantizar el cambio de nombre y género para las personas Trans, -
 - derogación de pena por interrupción voluntaria del embarazo,
 - inclusión de los delitos de Odio por Orientación Sexual, Identidad de Género y Expresión de Género. –
 - Creación de contenido transversal a todas las misiones sociales relativos a la erradicación de la discriminación por O. S e I.G.
 - Aprobación de Leyes: 1. Matrimonio Civil Igualitario
- Reestructuración del CONAPDIS

- Basta de funcionarios/as sin ninguna probidad moral, ligados/as a grupos católicos romanos extremos que impiden derechos consagrados en leyes de esta época bolivariana como por ejemplo el derecho a cambio de nombre por razones de género en el Artículo 146 de la Ley Orgánica de Registro Civil que favorecería a las mujeres y hombres transgéneros.

8) MOVIMIENTOS SOCIALES:

- Aprobar los mecanismos de asignación contemplados en la Ley de Responsabilidad Social, para que la PNI de los movimientos populares tenga cabida en todos los medios.
- Derogar el art. 471 literal A del Código Penal (criminalización del Mvto. Popular
- Apoyo total, absoluto y pleno a todos los Movimientos sociales del poder popular sin distinción de raza, credo.

9)SEGURIDAD

- Revisión del CICPC y todo el sistema de justicia especialmente la administración de las cárceles .
- Revisión de la estructura de todos los componentes de la Fuerza Armada Bolivariana, porque no todos cumplieron con su deber patrio en apoyo a la revolución, de la unión cívico militar y aplicación de las tres (R).
- Que se intervenga urgente la Guardia Nacional Bolivariana en cuanto seguridad urbana. El desmantelamiento de políticas machistas, clasistas y absurdas que se confunden con disciplina militar: la revisión exclusiva y sin motivo de ciudadanos que van en transporte público (especialmente aplicada sólo a los hombres, lo que revela que no hay intención de prevenir nada); los apliques en especial a motorizados/as y pasajeros de carros de menor valor económico; la apertura de denuncias e investigación a fondo de matracas (extorsiones-chantajes-montajes); el cese del desvío de efectivos para que sirvan de cuidadores en horas nocturnas y en especial al cierre de jornada de empresarios/as privados/as (dueños/as de panaderías, por ejemplo) especuladores y usureras.
- Reforzar las milicias populares
- Reforzar la inteligencia social popular
- Que sea revisado el ministerio del GPP para para asuntos penitenciarios, recuperar las vocerías populares que fueron tomadas por los pranés. Que sea revisado el código procesal penal.
- Activar las medidas que surgieron de la comisión nacional para la reforma policial. (CONAREPOL)

10) VIVIENDA:

- Revisión de la ley de control de arrendamiento de vivienda, que está siendo utilizada por personas irresponsable para evadir obligaciones contraídas, a sabiendas que la ley y la SUNAVI ofrecerá protección larga e injusta desvirtuando y acabando definitivamente de esta manera el sano y necesario arrendamiento de viviendas.
- Revisión de los edificios expropiados que fueron adjudicados para los ciudadanos en calidad de viviendas, se les otorgue el título de propiedad donde no puedan vender en 10 años.

- Que desde la GMVV sea controladora de las expropiaciones y solvente las problemáticas de los inquilinos y las demás relaciones habitacionales junto a los movimientos de los ocupantes.
- Mecanismos claros para la GMVV, asignación, recursos públicos y auditables.
- Blindar la ley de ocupantes y desalojo.
- Expropiación de los edificios y venta a los habitantes.
- cada urbanismo de la misión vivienda debe tener una escuela de cuadros obligatoria para la formación de la convivencia en valores socialistas

11) Pueblos originarios

En Venezuela con más de 54 pueblos indígenas lingüísticamente diferenciados con estructuras organizacionales propias. Ubicados en diferentes regiones del país. Hoy ratificamos nuestro compromiso en la defensa de la Revolución socialista bolivariana y chavista.

Los pueblos indígenas en el país con derechos humanos a nivel continental, en la constitución de la Rep. Bolivariana de Venezuela, en la ley orgánica de pueblos y comunidades indígenas manifestamos nuestro pleno respaldo al presidente Constitucional Nicolás Maduro para mantener y sostener este proceso revolucionario.

Dentro de las observaciones que podemos realizar se encuentra:

1. Reconociendo el proceso de inclusión de los pueblos indígenas, esto se da en el marco de los principios ideológicos ajenos a la filosofía de los pueblos originarios, su cosmovisión y cultura. Que los aleja de los procesos socioproductivos colectivos comunitarios e integradores, rompiendo la unidad interna, cuando se generan privilegios para grupos creando divisiones.
2. La política indígena oficial desde el Ministerio del PP para los pueblos y comunidades indígenas, es de carácter paternalista, segregacionista, elitista clientelar, con tutelaje colonialista que coarta la libertad de desenvolvimiento en lo político, ideológico, organizacional y poder de movilización en pos de la construcción de la patria socialista.
3. Existe un burocratismo indígena, de carácter clientelar y parasitario, que aleja la gestión del Gobierno de la satisfacción elude las necesidades de los pueblos y comunidades indígenas.
4. El burocratismo indígena clientelar ha dividido a los pueblos y comunidades indígenas por un crecimiento del descontento y pugnas dejando grandes brechas para la frustración de principios y prácticas de la contrarrevolución con el propósito de alejar a los indígenas del proceso revolucionario.
5. La pérdida electoral de los diputados de la representación indígena obedece en gran parte a los elementos señalados anteriormente, como también a la posición sectaria, divisionista y oportunista de la organización CONIVE que sólo aparece en los movimientos electorales quienes se abrogan el Derecho de ser una única organización indígena revolucionaria, desconociendo las organizaciones agrupadas en el Consejo patriótico de pueblos originarios del GPPSB y de la columna indígena del partido redes.

Propuestas:

- 1- democratizar la Participación de los pueblos indígenas en el Ministerio de Pueblos y comunidades Indígenas. Que pase por su revisión y reestructuración del mismo.
- 2-activar el Instituto Nacional de pueblos indígenas contemplado en la ley orgánica de pueblos y comunidades indígenas, donde se integran el Consj Patriótico de Pueblos Orig. Y demás organizaciones indígenas existentes.

3- administración y Contraloría del fondo indígena por parte de los movimientos sociales indígenas para impulsar el modelo Socio-productivo indígena de una economía comunitaria solidaria, autosustentables y autogestionario.

4- libertad de desplazamiento, movilidad y desarrollo Socio-productivo en la fronteras de los países vecinos, debido a que las fronteras es un mal heredado por la colonia.

5- sistema de abastecimiento alimentario en forma equitativa de acuerdo a la población controlada por las propias estructuras organizacionales de los pueblos originarios.

6- frenar cualquier sistema de explotación minera que contribuya a la destrucción de la naturaleza y la especie humana y seres vivientes en los territorios indígenas.

7- una mayor participación política de los pueblos indígenas, que se aplique el criterio de crecimiento de poblaciones en correlación a los cargos a elegir. La ley orgánica de pueblos indígenas los condenó sólo a tres diputados indígenas significa que los indígenas no se reproducen.

8- crear el registro electoral permanente de pueblos indígenas para que sean ellos mismos quienes elijan a sus representantes. Y no como se realiza hasta ahora donde todo el universo de los electores inscritos deciden por los indígenas, para elegir a los diputados y representantes a los cuerpos deliberantes

9- jurisdicción especial indígena y crear instancias en todos los niveles del orden jurídico y tribunalicio para que los pueblos indígenas independientes donde se encuentren sean juzgados por sus tribunales naturales. Incluyendo la administración de justicia propias y ancestrales de acuerdo al uso y costumbre de los pueblos originarios.

10- sistema de comunicaciones interculturales, bilingües y fronterizos en las poblaciones y comunidades indígenas.

11- educación propia indígena

12- fortalecer la unidad cívico-militar en las fronteras y territorios indígenas

Nosotros las organizaciones indígenas componentes del Consejo Patriótico de Pueblos originarios y de la Columna Indígena del Partido REDES:

Evolución, renavive, cátedra guaicaipuro, asuncibnt, pmanita, Marisa kojotuk, nuestra señora de la concepción, oinka, mopive, dsibv, asocolmbo.

12) OTROS

- Que las universidades experimentales (entre ellas la Universidad Bolivariana de Venezuela e igualmente la Misión Sucre) sean objeto de un decreto que pase su estatus de experimentales (dependientes de órdenes directas del Ejecutivo) a autónomas (no reciben órdenes directas). Ese decreto debe contener además la obligatoriedad de que esas universidades convoquen cada una a su respectiva Asamblea Universitaria Estatuyente (algo similar guardando las distancias a lo que sería una Asamblea Nacional Constituyente en el país), que todos/as los/as integrantes de la comunidad universitaria tengan participación y voto igualitarios (no como sucede en las antiguas universidades autónomas como la Universidad Central de Venezuela en la cual el voto

de un profesor vale igual que los cuarenta votos de cuarenta estudiantes/as), y que se comprometan normativamente a dar cuentas de sus finanzas al país.

- Que se dé cumplimiento a la ley de protección del ambiente y aplicación de las ordenanzas municipales de convivencia ciudadana.
- Creación de una ley para la protección de los ciudadanos y ciudadanas que están en situación de calle, vulnerando sus derechos y garantías de nuestra constitución, como derecho a la salud, vivienda, educación, alimentación y reinserción a la sociedad e inclusión al trabajo.
- Que la defensoría del pueblo se encargue de divulgar información sobre el sistema y los procesos penales y de acompañar a los jóvenes en esa situación.